



Ayuntamiento de Benarrabá
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290290

DECRETO Nº: 2020/14

Fecha: 14/01/2020

Nº Expediente: 2019/177

Asunto: Generaciones de créditos

Referente a: Rectificación Decreto nº 225 de aprobación de modificación presupuestaria nº 12

DECRETO DE ALCALDÍA

Advertido error material en Decreto de esta Alcaldía Presidencia nº 225, de 26/12/2019, de aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 12/2019, en la modalidad de generación de crédito, por duplicidad en la habilitación de los créditos correspondientes a los materiales del PFEA 2017.

Considerando el artículo 109, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en especial lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Rectificar el Decreto de Alcaldía Presidencia nº 225, de fecha 26 de diciembre de 2019, quedando redactado definitivamente del siguiente tenor literal:

“Vistos ingresos y reconocimientos de ayudas y subvenciones a favor del Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, Artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las bases de ejecución del citado Presupuesto y el Informe de Secretaría-Intervención; vengo en aprobar el expediente de modificación presupuestaria 12/2019, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS			
Aplicación	Concepto	Modificación	Total Presupuesto
761	Transferencia de capital de la Diputación	39.242,26 €	39.242,26 €
72100	Transferencia de capital del Servicio Público de Empleo Estatal	43.279,65 €	43.279,65 €
42090	Otras transferencias corrientes de la AGE	775,40 €	775,40 €
461	Transferencias corrientes de la Diputación	140.000,00 €	140.000,00 €
TOTAL			223.297,31 €

Aplicación	Concepto	Modificación	Total Presupuesto
450 619 02	Materiales de obra construcción 3er local para uso empresarial C/Cerro, 39	21.639,83 €	21.639,83 €
450 61901	Mano de obra construcción 3er local para uso empresarial C/Cerro, 39	43.279,65 €	43.279,65 €
231 22799	Actividades de promoción igualdad contra violencia de género	775,40 €	775,40 €
450 61933	Garantía de rentas PFEA 2019: Materiales acondicionamiento 2º tramo C/Campillo	17.602,43 €	17.602,43 €
430 62902	Mejoras Hostel	15.345,85 €	15.345,85 €
920 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	12.000,00 €	12.000,00 €

Código CSV: 93eea62051509f74c64bbab14a5de16be2669ebb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/benarraba | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SILVESTRE BARROSO JARILLO
MARIA ANGELA PEREZ TORRES (SECRETARIA INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

93eea62051509f74c64bbab14a5de16be2669ebb

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/benarraba

NIF/CIF

****877**
****374**

FECHA Y HORA

14/01/2020 13:22:17 CET
14/01/2020 13:41:27 CET



Ayuntamiento de Benarrabá
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290290

Código CSV: 93eea62051509f74c64bbab14a5de16be2669ebb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/benarraba> | PÁG. 2 DE 3

1532 63901	Exceso obra plaza Veracruz	3.023,97 €	3.023,97 €
920 224	Seguros	3.000,00 €	3.000,00 €
341 22615	Carrera Gran Vuelta Valle del Genal	8.000,00 €	8.000,00 €
920 225	Tributos	10.000,00 €	10.000,00 €
920 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	4.100,00 €	4.100,00 €
011 911	Amortización préstamo	27.725,76 €	27.725,76 €
920 22200	Telefónicas	1.500,00 €	1.500,00 €
920 22100	Energía eléctrica	20.200,00 €	20.200,00 €
241 11005	Extrasalariales PFEA 2019	2.060,00 €	2.060,00 €
920 22699	Otros gastos diversos, ferretería, construcción, notaría	33.044,42 €	33.044,42 €
TOTAL			223.297,31 €

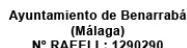
Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que deberá introducirse en la contabilidad de la corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Dar cuenta al pleno.

Publicar en Portal de Transparencia (<http://www.malaga.es/gobiernoabierto/portal/entidad/ent-755/benarraba>)."

Benarrabá a fecha de firma digital al margen
El Alcalde-Presidente.
Fdo. Silvestre Barroso Jarillo

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.



Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf